



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

26 de diciembre de 2024, a las 11:50 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

**PRESIDENTE:**

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

**SECRETARIO:**

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección Contratación.

**VOCALES:**

- D. José Damián Sanz Llavallol, Secretario General del Pleno, en representación de la Asesora Jurídica Municipal.
- D<sup>a</sup>. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Ángel Manuel Leiva Abascal, Jefe Servicio Municipal de Conservación y Mantenimiento.

### Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).
4. Propuesta adjudicación: 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).

FECHA DE FIRMA: 27/12/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC219E1C99CF98DEC4A8C

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

### Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa (sobre A): 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).**

Han concurrido las siguientes empresas, ordenadas por fecha y hora de presentación:

1. **NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**  
Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2024 a las 11:23:20
2. **NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**  
Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2024 a las 12:39:17
3. **NIF: B45259868 ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**  
Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2024 a las 13:00:54
4. **NIF: B16254237 OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.**  
Fecha de presentación: 23 de diciembre de 2024 a las 12:52:23

Revisada la documentación aportada y estando correcta, la mesa concluye la admisión de todas las ofertas presentadas.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).**

Siendo las doce horas, se inicia en sesión pública el acto de apertura del sobre "B" -propuesta económica-, de las ofertas presentadas y admitidas, habiendo sido convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No asiste ningún licitador.

Se procede a la apertura de las ofertas, con el siguiente resultado:

1. **NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**
  - **Oferta económica:** 287.500,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 60.375,00 euros, totalizándose la oferta en 347.875,00 euros.
2. **NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- **Oferta económica:** 370.000,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 77.700,00 euros, totalizándose la oferta en 447.700,00 euros.
3. **NIF: B45259868 ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**
    - **Oferta económica:** 363.185,45 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 76.268,94 euros, totalizándose la oferta en 439.454,39 euros.
  4. **NIF: B16254237 OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.**
    - **Oferta económica:** 399.301,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 83.853,21 euros, totalizándose la oferta en 483.154,21 euros.
3. **Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).**

Por el Sr. Leiva, en este acto, se procede a realizar el cálculo de posibles ofertas incursas en baja desproporcionada, en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta (sin I.V.A.)	Baja	%
NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	287.500,00 €	159.782,73 €	35,7 %
NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A	370.000,00 €	77.272,73 €	17,3 %
NIF: B45259868 ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	363.185,45 €	84.087,28 €	18,8 %
NIF: B16254237 OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.	399.301,00 €	47.971,73 €	10,7 %

Por lo tanto queda fijada la baja media en 20,6 % y en consecuencia, hay que comprobar si existe alguna baja desproporcionada, entendiéndose como tal aquella en que concurra la siguiente condición:

$$Bi \geq M + 5 \quad \text{si } Bi \geq 20$$

Puesto que la baja media más 5 es de un 25,6 %, toda baja que sobrepase ese umbral, se presumiría como una baja desproporcionada; en consecuencia, la Plica nº 1 correspondiente a la oferta de la entidad "NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.", que oferta una baja del 35,7 %, según la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrá justificar la oferta, a cuyos efectos se deberá comunicar al licitador.





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Vista la valoración efectuada por el Sr. Leiva, y en cumplimiento del art. 149 LCSP, se dará a la entidad "NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.", audiencia de tres días hábiles, para que justifique su oferta, a través de:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
  - b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
  - c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
  - d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
  - e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.
4. **Propuesta adjudicación: 61/2024 - Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida).**

La propuesta de adjudicación se formulará en una sesión posterior, una vez se haya resuelto la justificación indicada en el punto anterior.

Yo, como Secretario, certifico.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042  
FECHA DE FIRMA:  
27/12/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001DOC219E1C99CF98DEC4A8C

